



Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Intervención Decreto N° 119/2020  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

BUENOS AIRES, 3 / FEB, 2020

VISTO el Decreto N° 1.034/02, el Decreto N° 1.277/03, el Decreto N° 119/2020 y la Resolución "A" I-YCRT N° 06/16, y

CONSIDERANDO

Que a través del Decreto 119 del 19 de enero de 2020 se designó al suscripto en el cargo de Interventor de YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS.

Que mediante la Resolución citada en el visto se designó al Señor Sergio Ramón LUMACHI, D.N.I. N° 18.263.993, en el cargo de Coordinador General.

Que a los fines de cumplir con los cometidos asignados a esta Intervención, garantizando el normal funcionamiento del Organismo, resulta necesario designar al Contador José Lucas GAINCERAIN, D.N.I. N° 11.678.035, en el cargo de Coordinador General, quien reúne las condiciones de idoneidad para desempeñar tal función.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1.034/02 modificado por su similar N° 1.277/03.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL YACIMIENTO CARBONIFERO RÍO TURBIO  
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON  
TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS

RESUELVE:



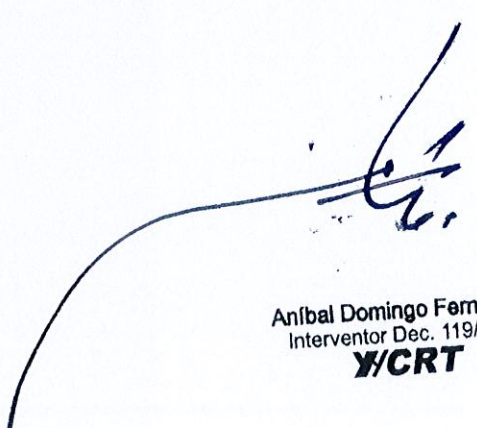
Ministerio de Desarrollo Productivo  
Secretaría de Minería  
Intervención Decreto N° 119/2020  
Yacimiento Carbonífero Río Turbio

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto el artículo 2° de la Resolución "A"-YCRT N° 06/16.

ARTICULO 2°.- Designase a partir del día 3 de febrero de 2020 en el cargo de Coordinador General al Contador José Lucas GAINCERAIN D.N.I. N° 11.678.035

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° YCRT N° 2 /2020

  
Anibal Domingo Fernández  
Interventor Dec. 119/2020  
**YCRT**